

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

8565 *Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MTPA 14100 2012 522019	Y2403293Z	PRUESEN, THORSTEN	1.872,18
MTPA 14100 2012 522019	Y2403293Z	PRUESEN, THORSTEN	387,76
MTPA 14100 2012 532548	41509051P	MORRO PONS ROMAN	272,70
MTPA 14100 2011 008698	43198054Y	VELASCO CALCAGNI GUILLERMO ED	74,60
MTPA 14100 2013 511143	X3885557Y	WERNER, DANIEL WOLFGAND	318,62
MTPA 14100 2013 500592	Y2706035F	LING YUNMING	1.728,87
MTPA 14100 2013 008577	Y2058302T	KENING MATTHIAS HEINZ	2.488,55
MTPA 14100 2011 010457	43460924D	MORENO GONZALEZ ANTONIO LUIS	3.804,44

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 14 de mayo de 2015

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

